



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La presente Declaración de Interés - a propuesta de la Asociación Civil de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado, aborda una temática no suficientemente asumida por la sociedad. Y en éste caso visibilizado a través del libro "Historias de Exilio" de las compiladoras Marta Ronga y Angela Beaufays de la Editorial Último Recurso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé.

Desde la civilización griega podemos hablar de historia con ciertos visos de ciencia, nos llega la descripción de ésta práctica denominada entonces, ostracismo, aplicado a ciertos personajes con mayor o menor predicamento, con claros fines de persecución política y alejamiento o apartamiento de su entorno.

Lo sufren no sólo personas o grupos, sino también gobiernos enteros como es el caso del Tíbet o Armenia.

Durante las décadas del 60 y 70 se impusieron, en el Cono Sur de América Latina, regímenes autoritarios y las llamadas dictaduras de seguridad nacional. En Consecuencia, se implantaron un conjunto de políticas represivas, violatorias de los derechos humanos, civiles y políticos, que generaron desapariciones, encarcelamientos, asesinatos y destierros masivos de activistas políticos, sociales, gremiales e intelectuales, cuyo espectro fue mucho más allá de las diversas izquierdas de la época.

A partir de la primera mitad de la década del 70, las dictaduras, y gobiernos autoritarios de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, incrementaron su cooperación y coordinación represiva con la intención de vigilar, perseguir, capturar y asesinar a militantes políticos más allá de sus fronteras nacionales, evitando así su establecimiento en países no limítrofes o de otros continentes. El fenómeno adquirió entonces un carácter masivo y transcontinental, logrando instalarse en la opinión pública de occidente como problema humanitario internacional.

Este relato nos acerca el testimonio de algunos de los argentinos exiliados, obligados a refugiarse en Bélgica luego de 1976, dentro de los cuales se cuentan varios rionegrinos y neuquinos. Se trata, nada menos, de la historia de vida de quienes fueron jóvenes - hoy ya mayores, y de quienes fueron niños durante aquellos años.

Transcribiremos o tomaremos para describir globalmente sus impresiones algunos de los conceptos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

vertidos por el Dr. Octavio Carsen en ocasión de realizarse las Primeras Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilio en el año 1984, donde participaron organismos de derechos humanos, instituciones afines a la temática, universidades y organismos internacionales.

Víctimas seguras de la persecución criminal de la dictadura, muchos ciudadanos debieron asumir la terrible decisión de transponer las fronteras de la patria amada como único medio posible para salvar sus vidas y conservar su libertad. Esto produjo un fenómeno nunca visto en nuestra historia: el exilio masivo. El exilio no es nuevo en la Argentina, muchos hombres comprometidos con el país debieron abandonarlo ante la incompreensión de quienes detentaban el poder, es el caso de Moreno, San Martín, Rosas, Artigas, Palacios, Perón.

Este fue el caso de trabajadores, obreros profesionales, intelectuales, estudiantes, amas de casa, sacerdotes, políticos, gremialistas; hombres y mujeres, niños y adolescentes; que no tuvieron otra opción que partir desgarrados, abandonando a sus familias, amigos y bienes, dejando atrás al pueblo amado, la esquina habitual, su trabajo. Todo lo que implica estar en el mundo. Tuvieron que irse obligados por las circunstancias, en ello les iba la vida o la libertad. El exiliado político es un perseguido, no puede optar por quedarse. Tiene que partir por el sólo hecho de pensar distinto, de ser sospechoso al poder omnímodo, por ser familiar o amigo de un desaparecido o desaparecida, por haber luchado por sus derechos de trabajador, por haberse convertido en alguien peligroso para el sistema represor.

En el país de acogida, los exilados viven pendientes de lo que sucede en su propio país: se organizan en casas de solidaridad, difunden las luchas de resistencia de su pueblo, se entrevistan con personalidades y organizaciones de todos los campos para respaldar las luchas que su pueblo desarrolla. El exiliado, entonces, lo es en tanto y en cuanto mantiene un vínculo afectivo y militante con su patria y hace del regreso el referente principal de sus sueños y aspiraciones. Es un ser que sólo se completa al retornar al país y al pueblo del que se siente parte y al que se niega a renunciar por derecho y por deber.

Las dificultades para el regreso y la reinserción son múltiples, se repiten actitudes discriminatorias y represivas, no se cambian fácilmente los reflejos creados por años de penetración ideológica, de burocracia, de prejuicios que encubren el terror. En su amplia mayoría los desterrados han debido marcharse sólo con lo puesto y han perdido todos sus bienes, han pasado por la dura experiencia de perder referencias, de enfrentarse a un mundo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

nuevo que no comprenden y, muchas veces, no se quiere comprender en el afán de aferrarse a lo propio. Esta situación de desamparo ha tenido su correlato gravísimo en el aspecto económico.

Cuando deciden retornar a su país de origen deben comenzar como inmigrantes a reorganizar su propia vida, su trabajo, la escuela para sus hijos, su vivienda, la reinserción en las universidades, los múltiples problemas de documentación, de nacionalidad para los hijos, entre otros.

En éste texto que se presenta, se encuentran ejemplos de todo lo enunciado. Y es necesario aclarar que muchos no pudieron volver, la vida les impuso afincarse en esos destinos, en éste caso, en Bélgica, pero los hay en España, Italia, Francia, Suecia y otros países europeos; en México, Brasil, Perú, Canadá, Estados Unidos y otros de América. Un pasaje especial merece la situación de los niños y niñas, para quienes el destierro de su madre y padre, y en tal caso el regreso, significó un doble desarraigo.

En lo académico, así como aún podemos calificar como endeble la preocupación por la investigación de nuestra historia reciente, la temática del exilio no le va a la zaga. Han aparecido nuevas líneas de investigación que incorporan enfoques comparativos y transnacionales, nuevas geografías que incorporan experiencias de exilios entre los que se destacan los retornos (y los no retornos), las redes, las organizaciones políticas y humanitarias, las políticas de asilo y refugio, la cuestión de género y los afectos familiares.

La historia oral es sólo un ejemplo de lo que fue, es y será una práctica de trabajo constitutivo del campo de estudio sobre los exilios latinoamericanos, a partir de investigaciones basadas en la toma de entrevistas para la conformación de archivos orales. Para contar una historia hace falta siempre alguien que la escuche, hace falta un interés social por ese pasado. La construcción de las fuentes orales es importante, ya que se trata de un tema que, por tener su origen en experiencias violentas y traumáticas, no cuenta con demasiados registros escritos o visuales. El acceso a estos hechos y memorias se produce a través de la historia oral, la cual ha demostrado su potencial epistémico e histórico para renovar nuestras interpretaciones historiográficas y, a partir de esa renovación, impulsar los procesos sociales.

Por ello:

Autor: Mario Ernesto Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el libro "Historias de Exilio", Obra Colectiva de Ángela Beaufays y Marta Ronga (compiladoras) de la Editorial Último Recurso - Editores Militantes, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fé (2018).

Artículo 2°.- De forma.